NACIONAL

Respeto absoluto a su huelga: López Obrador sobre paro del Poder Judicial

20 de agosto de 2024 · 3 min de lectura



El presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró, ante el paro de labores que votaron miembros del Poder Judicial para el próximo miércoles 21 de agosto, que respeta el derecho de manifestación de los trabajadores y su derecho a la huelga.

“En lo que a nosotros corresponde, respeto absoluto a su huelga, libertad. Establece la ley, ellos lo saben, que es ilegal lo que están haciendo, lo que van a hacer. Pero no nos corresponde a nosotros sancionar, le corresponde al Consejo de la Judicatura, es decir, al mismo Poder Judicial. Pero aún si nos correspondiera a nosotros, se garantiza el derecho a disentir y el derecho a la huelga. Nosotros no tenemos ningún tipo de problema, nada más que queremos dejar de manifiesto que es completamente injusto el que se quiera sostener, porque eso va en contra de nuestro país y nuestro pueblo, un Sistema Judicial entregado por entero a un minoría rapaz”, declaró el presidente López Obrador en la conferencia matutina del 20 de agosto.

Además, el presidente López Obrador ironizó sobre el paro de los trabajadores del Poder Judicial, ya que aseguró que la mayoría de los mexicanos no notará el paro e incluso ayudará a que no se liberen delincuentes:

“Un Poder Judicial al servicio de una minoría. Lo van a notar ahora que han decidido los del Poder Judicial irse a una huelga. A la mayoría de los mexicanos no les va a importar. Yo les diría, con toda franqueza y también respeto, que hasta nos va a ayudar. Si no están los jueces, no están los magistrados, no están los ministros en activo, tenemos

cuando menos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado y como tampoco van a estar trabajando los juzgados tampoco va a haber libertad para criminales de cuello blanco”

Con mil 202 votos a favor y 201 en contra, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación decidió iniciar el paro de labores el 21 de agosto.

Por su parte, el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Luis Rodríguez Bucio, presentó en la sección de “Jueces que favorecen a presuntos delincuentes” que el juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Circuito Judicial de la Mixteca, con sede en Huajuapan del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, emitió un fallo absolutorio en favor de Juan Antonio "N", Rubicel "N" y Rubén "N", procesados por el delito de feminicidio en grado de tentativa, cometido en agravio de la saxofonista María Elena "N", el 9 de septiembre de 2019.

Además, el subsecretario también presentó el caso de la jueza Tercera de Distrito en el Estado de Quintana Roo, Elsa Patricia Espinoza Salas, quien otorgó un amparo al exgobernador de Puebla, Mario Plutarco "N", para dejar sin efecto la resolución de 9 de agosto de 2023, dictada por el juez 2° de Distrito en el Estado de Quintana Roo, en la que declaró infundada la petición de modificar o sustituir la prisión preventiva impuesta por el caso que acarrea sobre tortura y detención ilegal de la periodista Lydia Cacho, quien denunció una red de pornografía infantil de empresario Jean Succar Kuri, protegida por el entonces gobernador de Puebla.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/respeto-absoluto-a-su-huelga-lopez-obrador-sobre-paro-del-poder-judicial
Descargado el 22 de noviembre de 2026.